



CONCEDE FERIADO LEGAL
 FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 003507

CHILLAN VIEJO, 02 de Julio de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican con fecha 01 y 02 de julio del presente año, para que se les conceda Feriado Legal, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

RESOLUCIÓN

1.- **OTÓRGUESE** Feriado Legal a los funcionarios que se indican, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
PAMELA SANHUEZA CABRERA	TENS	05/2014	07al 11/07/2014
KATHERINNE CARCAMO MENDEZ	ENFERMERA	10/2014	14 al 28/07/2014
ROSA CIFUENTES FERNANDEZ	A. SOCIAL	05/2014	17 al 23/07/2014
INGRID VENEGAS CABRERA	ADMINISTRATIVA	05/2014	14 al 21/07/2014
CARLOS GUZMAN REYES	AUX. DE SERVICIO	15/2014	07 al 28/07/2014
PAULINA MERINO SALAMANCA	A. SOCIAL	05/2014	14 al 21/07/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAV/PAB/HHH/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)